

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. Nota 18887-2017

///PLATA, 6 de noviembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Delegada de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada.

POR ELLO, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para el día 26 de octubre del año en curso para el Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


DANIEL OMAR GONZALEZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ... 000608
Sec. Servicios Jurisdiccionales